



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.119/2013.-

ZAPALLAR, 25 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 465/2013 de fecha 25 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal. ✓
- Informe Jurídico N° 210/2013, de fecha 04 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Avenida Del Mar N° 365, localidad de Cachagua**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES MAISHA SPA.
Rut N°	76.081.224-2.
Giro	AHORRO EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS DE GESTION.
Rol N°	20.929.
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

C. Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1- Interesados
- 2- Tesorería Municipal
- 3- Oficina de Transparencia
- 4- Archivo Secretaría Municipal

CTL TES JUR SEC ftd